 F-AG-06 Versión 5 Junio 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Consecutivo: _____ Fecha _____

PARA: Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

DE: Gerente

ASUNTO: Declaratoria de Emergencia

000516

19 DIC 2018

Adjunto la Resolución Número _____ con fecha _____
 por la cual se declara emergencia en la seccional de La Dorada

La emergencia será atendida por el Contratista TITAN LTDA con Nit 900057878-1 y
 con la tarjeta profesional -----

Supervisor designado: ABEL ROJAS RUBIANO Ingeniero de Zona

Breve descripción de las obras a realizar: OBRAS CIVILES VARIAS POR DAÑOS
 OCASIONADOS POR REDES DE ALCANTARILLADOS EN CALLE 1 CARRERA 6
 A 7 BARRIO LAS VILLAS Y CARRERA 13 CALLES 17 A 18 FRENTE A No. 17- 05.
 LA DORADA, CALDAS.

Valor estimado: \$6.598.025 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES

Plazo: hasta 31 de diciembre del 2018

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS				
OBRAS CIVILES VARIAS POR DAÑOS OCASIONADOS POR REDES DE ALCANTARILLADOS EN CALLE 1 CARRERA 6 A 7 BARRIO LAS VILLAS Y CARRERA 13 CALLES 17 A 18 FRENTE A No. 17- 05. LA DORADA, CALDAS.-				
1.-	PRELIMINARES			




F-AG-06
Versión 5
Junio 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

1.2	Cerramiento en Cinta plástica y bombones, Tres hileras de cinta plásticas.	mts	50,00	5.120	256.000
1.3	Señalización Vertical preventivas (Desvío, hombres trabajando, vía cerrada, barreras etc.)	Und	2,00	183.278	366.556
1.4	Valla alusiva a la Obra de 4 x 2m	und	0,00	529.650	0
2	DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demoliciones de pavimentos rígidos	m3	0,70	106.403	74.482
2.2	Demoliciones varias de muros en concretos, otros	m3	0,00	86.186	0
2.3	Demoliciones de Andenes y Sardinell en concreto hidráulico	m3	0,00	80.975	0
3	SOBREACARREOS				
3.1	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	9,31	27.560	256.584
4	EXCAVACIONES				
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	6,51	22.712	147.855
4.2	Excavaciones en Material Conglomerado	m3	0,00	27.005	0
4.3	Entibado horizontal / vertical tipo 2	m2	0,00	27.560	0
5	RELLENOS COMPACTADOS				
5.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	6,46	18.642	120.427
5.2	Rellenos compactos con material comun de cantera prestamo	m3	2,34	80.064	187.350
6	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
6.1	Suministro e instalación de afirmado en andenes compactos espesor 0,10 m	m3	0,00	74.784	0
6.2	Suministro e instalacion de Sub-base tipo INVIAS E=0,20 m. Incluye ensayos de densidad, protor.	m3	2,22	142.935	317.316
7	ALCANTARILLADOS				
7.6	Cámaras de Inspección D= 1.20 - Concreto 21 Mpa	ml	1,80	542.614	976.705
7.7	Base/ cañuela camara D=1.20 m en concreto 3000 psi	Und	1,00	455.348	455.348
7.8	Suministro e Instalacion Tapa D=0.60m en HF	Und	1,00	432.292	432.292
7.11	Losa en concreto reforzado de 1.50 x1.50 x 0,18m acero de refuerzo, doble parrillas No. 4 cada 15 cms. incluye antisol y acelerante.	Und	1,00	586.290	586.290
8	OBRAS EN CONCRETO				
8.1	Corte mecanizado profundidad 0.07 m	ml	10,00	10.717	107.170

	F-AG-06 Versión 5 Junio 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA			
		COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA			

8.4	Suministro e Instalacion de mapia, Incluye compactacion con medios mecánico, imprimado , Regado del material	m3	0,78	605.200	472.056
8.5	Pavimento en rigido de 3000 Psi de espesor 0,18 en obra incluye Acelerante, Antisol, ensayos de laboratorios	m3	0,30	687.853	206.356
	COSTO DIRECTO				4.962.787 ✓
	ADMINISTRACION	%	25	4.962.787	1.240.697 ✓
	IMPREVISTO	%	2	4.962.787	99.256 ✓
	UTILIDADES	%	5	4.962.787	248.139 ✓
	SUMA ANTES I.V.A				6.550.879 ✓
	I.V.A SOBRE UTILIDADES	%	19	248.139	47.146 ✓
	COSTO TOTAL OBRAS CIVILES				6.598.025 ✓

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los Sigüientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (**No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV**).

a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.

b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.



F-AG-06
Versión 5
Junio 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

c) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.

e) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Para Prever los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado, de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del bien y equipos suministrados. Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia del término del mismo y dos (2) años más.

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

Le solicito adelantar la gestión a su cargo.



Gerente